



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

ORDENANZA N°: 13/2016 (TRECE BARRA DOS MIL DIEZ Y SEIS)

POR LA CUAL SE DENOMINA CON EL NOMBRE DE "JERUSALÉN", UNA ARTERIA DEL BARRIO BARCEQUILLO, QUE ES LA PRIMERA PARALELA A RUTA MARISCAL ESTIGARRIBIA, NACIENDO EN CALLE ATILIO GALFRE Y TERMINANDO EN LA AVENIDA PASTORA CÉSPEDES.-----

VISTO: La Minuta presentada por el Concejal Municipal Nelson Daniel Peralta, con relación a una calle corta de nuestra ciudad, que pese a estar asfaltada y ser regularmente transitada, no cuenta con denominación hasta la fecha.-----

CONSIDERANDO: Que, en la Minuta presentada refiere cuanto sigue:

UBICACIÓN: Se refiere a una arteria del barrio Barcequillo que es la primera paralela a Ruta Mariscal Estigarribia, naciendo en calle Atilio Galfre y terminando en la Avenida Pastora Céspedes. La citada vía cuenta con una extensión de dos cuadras, pasando por detrás de un conocido Supermercado y frente a varias importantes industrias de nuestra ciudad.

DENOMINACIÓN: El nombre sugerido para esta calle es el de **JERUSALEN**, en razón de que dicho nombre no figura aún en la nomenclatura de nuestra Ciudad Universitaria, y que el mismo corresponde a una de las principales ciudades de una nación que mantiene excelentes relaciones diplomáticas y comerciales con el Paraguay.-----

Que, antes de la implementación del nuevo ordenamiento de tránsito aplicado a este sector de la ciudad, se deberán instalar señalamientos y advertencias claras y visibles, a los efectos que los conductores que habitualmente transitan por el lugar, no sean sorprendidos por la normativa vigente.-----

Que, la Asesora Jurídica de la Junta Municipal presenta su Dictamen N° 145/2.016.-----

Que, la Plenaria aprobó el Dictamen N° 154/2.016 de la Comisión Asesora de Obras Públicas y Servicios.-----

POR TANTO

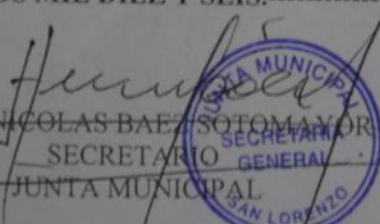
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA

ARTÍCULO 1° **DENOMINAR** con el nombre de "Jerusalén", una arteria del Barrio Barcequillo, que es la primera paralela a Ruta Mariscal Estigarribia, naciendo en calle Atilio Galfre y terminando en la Avenida Pastora Céspedes.-----

ARTICULO 2° **Comunicar** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTE Y CINCO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.-----


HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR
SECRETARIO GENERAL
JUNTA MUNICIPAL
SAN LORENZO


ABOG. IGNACIO BIMBIS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL
SAN LORENZO